

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-090/23

Corresponde al Expte. Nº 0932/23

BAHIA BLANCA, 21 de marzo de 2023

#### **VISTO**

La Resolución CU-245/93, que reglamenta la Presentación de Servicios Externos de la UNS, y su modificatoria, Resol. CSU 760/2022, que establece la forma de remuneración de asignaciones complementarias;

La nota presentada por el Dr. Martín Larrea, Secretario de Relaciones Institucionales de esta Unidad Académica, solicitando el pago de los servicios prestados por el Sr. Pablo Javier Saenz Core; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el mismo dictó el curso "Innovación Digital en Políticas Públicas" en el marco de la carrera de posgrado Especialización en Tecnologías de Información a cargo del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

Que la administración de los fondos que se perciben por el dictado dicha carrera está a cargo de la Fundación de la Universidad Nacional del Sur;

Que es necesario reconocer los servicios prestados por el mencionado docente en virtud de su participación en el dictado de la misma;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2023, el pago de la asignación por productividad correspondiente;

#### POR ELLO,

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

#### **RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios del Señor Pablo Javier SAENZ CORE (Leg. 7462, DNI: 17.894.153) por el dictado del curso "Innovación Digital en Políticas Públicas" en el marco de la carrera de posgrado Especialización en Tecnologías de Información.

**ARTICULO 2º:** Establecer que en virtud de su participación en las tareas aprobadas según el artículo 1º de la presente Resolución, el Sr. Saenz Core percibirá una **Asignación especial por productividad no remunerativa, no bonificable y no computable a los efectos del** 



### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### ///CDCIC-090/23

**cálculo del sueldo anual complementario** de pesos ciento sesenta mil setecientos ochenta (\$ 160.780.-).

**ARTICULO 3º:** Regístrese, caratular por Mesa General de Entradas, comuníquese, agréguese al Expte 932/23, y gírese a la Fundación de la UNS. Tomen razón la Dirección Gral. de Economía y Finanzas y la Dirección Gral. de Personal (Área Haberes); Cumplido, archívese.--

\_\_\_\_\_\_